La Ceja, Antioquia, 27 de enero de 2022

Doctor

WILDER FELIPE ALZATE DIEZ

Subdirector de Contratación

Asunto: Verificación de documentos presentados por Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Reciba un cordial saludo.

La presente tiene el propósito de presentar la verificación realizada por la dependencia, luego de realizarse invitación pública Nro. 007 por el instrumento de contratación Secop II, con el propósito de conocer en la etapa de planeación, la existencia de entidades sin ánimo de lucro interesadas en celebrar convenio de colaboración regulado en el artículo 2° del decreto 092 de 2017, para el proyecto de inversión referido a: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD EN LAS ZONAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA.

1. Trámites realizados

A. El día 25 de enero de 2022, la entidad estatal, publicó invitación pública, a través, del Sistema electrónico de contratación pública (Secop II), con la siguiente identificación del proceso: "INVITACIÓN DE ESAL 007 DE 2022"

B. Con el propósito identificar que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro, la entidad en la etapa de planeación, identificó (240) posibles proveedores identificados en el mercado nacional.

C. El día 26 de enero de 2022, termino el plazo previsto para recibir propuestas por parte de ESAL interesadas en el mismo, la entidad recibió la intención de participar, por parte de:

ITEM	PRESUPUESTO	PLAZO	ESAL.
1	VALOR TOTAL DEL COVENIO: OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ML/CTE ($ 85.188.000). APORTES DEL MUNICIPIO: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML/CTE ($ 41.680.000) . APORTES DE LA ESAL: A). VEINTICINCO MILLONES OCHOMIL PESOS ML/CTE $ 25.008.000 (EN EFECTIVO), B). DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML/CTE $ 18.500.000 EN ESPECIE.	11 meses	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA NIT: 890.980.977-3

2. Verificación de la información presentada

La información de la entidad sin ánimo de lucro fue debidamente verificada, acreditando que son de reconocida idoneidad, por cuanto tienen capacidad jurídica y experiencia para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación. En consecuencia, el objeto estatutario de las entidades sin ánimo de lucro les permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal.

Corolario de lo anterior, considerando la entidad estatal, que, en su etapa de planeación, solo una ESAL, manifestando la intención de participar, la entidad puede desestimar la realización de un proceso competitivo, en los términos del artículo 1°, 2°,3° y 4° del decreto 092 de 2017.

JULIÁN ANDRÉS GAVIRIA CARMONA

Secretario de Cultura y Juventud.

Alcaldía de La Ceja Antioquia.

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Julián Andrés Gaviria Carmona		27/01/2022
Revisó y ajustó	Julián Andrés Gaviria Carmona		27/01/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			